



CLARVI[®]



Líderes en
Tratamiento
de Agua

Responsabilidad Social Empresarial

**COMUNICACIÓN
SOBRE EL PROGRESO
2016**



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA

ANIQ

Contenido

I.- Declaración de Apoyo Continuo	3
• Nuestra Historia.....	4
• Filosofía Institucional	8
• Nuestros Valores.....	8
• Políticas.....	9
• Giro de la Empresa.....	9
• Descripción de las principales funciones de la empresa	10
• Nuestros principales productos y servicios	13
II.-Aplicación y Resultados de los 10 Principios del Pacto Mundial	14
PRINCIPIO 1	16
PRINCIPIO 2.....	17
PRINCIPIO 3.....	27
PRINCIPIO 4.....	29
PRINCIPIO 5.....	31
PRINCIPIO 6.....	38
PRINCIPIO 7.....	44
PRINCIPIO 8.....	46
PRINCIPIO 9.....	47
PRINCIPIO 10.....	54
Presencia.....	55

I.- Declaración de Apoyo Continuo



Carta de Dirección

Los Mochis, Sinaloa, México., Septiembre 2016

Ms. Lise Kingo
Executive Director of the Global Compact

Estimada Ms. Kingo:

Me permito distraer su atención, para comentarle que en Equipos y Productos Químicos del Noroeste S. A. de C. V., estamos comprometidas en orientar nuestras actividades diarias en cumplir y desarrollar las acciones señaladas en el Pacto Mundial, en principios tan importantes como: Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

Es por ello, que a través de esta carta, nos permitimos refrendar nuestro compromiso como empresa en alinear nuestros esfuerzos en llevar a cabo estrategias y acciones orientadas en hacer cumplir los principios señalados en el Pacto Mundial.

Nuestros objetivos estratégicos están orientados en alcanzar metas particulares de nuestra empresa y de nuestros grupos de interés, y van tomados de la mano con los principios señalados en el Pacto Mundial.

Agradezco de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Ing. José Carlos Gaytán Valdivia
Director General

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
R.F.C. EPQ-891031-PQD
Alfonso Cano No. 516 Ote. Fracc. El Parque, Los Mochis, Sinaloa, México.
C.P. 81259. Tel: (668) 812 88 99 Fax:(668) 815 87 90
www.clarvi.com



Quiénes somos

► Nuestra Historia



CLARVI® "Líderes en tratamiento de Agua" surge en respuesta a satisfacer la exigente demanda de estructuras a nivel empresarial que puedan agrupar personal y tecnología adecuados, con capacidad de adaptarse a las condiciones técnicas, económicas y sociales de nuestro medio, en cuanto a la oferta de productos y servicios de ingeniería que proporcionen solución a problemas y necesidades relacionadas con el tratamiento del agua y la conservación del ambiente.

El grupo de empresas que formamos: CLARVI® "Líderes en tratamiento de agua" ha integrado un equipo de profesionistas y técnicos con experiencia principalmente en las áreas de Ingeniería: Química, Civil, Electromecánica, Sanitaria y Ambiental; Arquitectura, Sistemas, Administración y Finanzas, que nos han permitido crecer de manera sostenida en más de once ciudades de México.

En CLARVI® "Líderes en tratamiento de agua", contamos con infraestructura de vanguardia y desarrollo de tecnología propia, que han sido claves para concretar alianzas y distribuciones exclusivas con compañías líderes en el mundo en tratamiento de Aguas.

En todas las Unidades de Negocio de las empresas que conformamos CLARVI® "Líderes en tratamiento de agua", nos hemos comprometido en capacitar continuamente a todo nuestro personal y a dotarlo de las herramientas necesarias para que se encuentren en condiciones de ofrecer respuestas rápidas y de alto nivel técnico a las empresas que contraten nuestros servicios.

En CLARVI® "Líderes en tratamiento de agua", día a día trabajamos para hacer crecer nuestro liderazgo, soportado por personas con calidad humana, que decidimos adoptar valores y trabajar con entusiasmo para contribuir con éxito al éxito de nuestros clientes.

Se constituye como una sociedad anónima el día 31 de octubre de 1989, como Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V., nombre que llevó por 17 años; buscando una oportunidad de negocio, con el fin de atender principalmente la demanda generada por la industria local iniciando operaciones con solo cinco empleados.

Las necesidades de productos y servicios existentes en la región, se satisfacían a través de compañías ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; por lo tanto había una falta de atención en tiempo y forma a las compañías locales. Es por ello que en ese periodo de tiempo los esfuerzos se enfocaron en dar a conocer a la empresa y en convencer al cliente que se les podía dar un servicio preferencial y de forma local.

Gracias al enfoque de servicio y atención a clientes personalizado la empresa empezó a tener aceptación y a resolver situaciones satisfactoriamente, problemas que precisamente fueron originados por fallas de los proveedores foráneos.

Se buscaron otras alternativas de mercado y como consecuencia de ello se encontró que la industria local, contaba con una planta de tratamiento de agua y en su mayoría potabilizadoras, que le permitían acondicionar el agua para sus servicios.

En estas plantas se involucra la adición de productos químicos para llevar a cabo los procesos de clarificación y desinfección; utilizando para ello bombas especiales de importación, que en su mayoría no estaban funcionando bien por falta de servicio. Al no tener las refacciones de estos equipos en la región, se tenían que ordenar y esperar tiempos de entrega largos. Mientras tanto la potabilizadora trabajaba en forma deficiente.

Esta necesidad motivó a la empresa a capacitar técnicos y conseguir distribuciones tales como "SIEMENS: U.S. Filter" (compañía líder en el mundo en tratamientos de agua). De esta forma se incorpora un departamento técnico que incluye equipos y refacciones para entrega inmediata.

En ese tiempo surgen los brotes de cólera en diferentes estados del sur de México en el año de 1991, motivo por el cual se inició en México el Programa de Agua Limpia a nivel nacional y la empresa fue seleccionada para proveer sistemas de cloración en varios municipios del estado de Sinaloa (Escuinapa, Mazatlán, Guasave, Sinaloa de Leyva, el Fuerte y Choix).

El Programa de Agua Limpia requería de un monitoreo continuo para la evaluación del proceso de desinfección. Es así que en 1991 nace la inquietud de que la empresa tenga su propio laboratorio para el análisis del agua y desde ese año hasta la fecha se ha estado realizando la inversión en instalaciones, equipo, material y recurso humano.



En el 2007 cambia de nombre a CLARVI® "Líderes en tratamiento de agua". Aclarando que nuestra razón social para fines fiscales seguirá siendo la misma, donde ya cuenta con 212 colaboradores, trabajando en 9 sucursales alrededor de México: Durango Durango, Guadalajara Jalisco, Querétaro Querétaro, Guamúchil Sinaloa, Guasave Sinaloa, Hermosillo Sonora, Los Mochis Sinaloa, Mazatlán Sinaloa y Mexicali B.C.N., teniendo filiales en Ciudad Obregón Sonora y Culiacán Sinaloa.



➤ **Filosofía Institucional**



MISIÓN

Formar líderes profesionales, comprometidos y confiables en soluciones para el tratamiento del agua en general.



VISIÓN

Ser una empresa con capital humano de excelencia, que sirva con liderazgo y calidad a la comunidad internacional en soluciones de tratamiento de agua, desarrollando proyectos innovadores y de alto impacto que permitan una rentabilidad creciente.

➤ **Nuestros Valores**



Liderazgo

Nos comprometemos a unir el talento y esfuerzo de nuestro equipo de trabajo, para buscar la excelencia en el desempeño de nuestras actividades.



Dedicación

El amor por mi trabajo me motiva a hacerlo cada día mejor y me complace que sea parte del éxito de nuestros clientes, de nuestro equipo y en consecuencia, el de nosotros mismos.



Responsabilidad

Asumimos las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos.



Optimismo

Fomentamos un ambiente de trabajo en equipo, con entusiasmo y actitud emprendedora.



Integridad

Honestidad y firmeza en nuestras acciones de manera congruente entre lo que pensamos, decimos y hacemos.



Salud

Adoptamos acciones encaminadas a contribuir a la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores.



Gratitud

Reconocemos y valoramos la generosidad de quien nos ayuda y correspondemos poniéndonos al servicio de los demás.

Políticas

Políticas de Responsabilidad Social

“En CLARVI®, conocemos y valoramos la importancia del tratamiento del agua, es por ello que nos comprometemos a generar soluciones, desarrollando proyectos innovadores que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de la seguridad de nuestros colaboradores y la comunidad como parte de nuestra Responsabilidad Social”

Política de Capacitación, Programas y Eventos

“CLARVI® se compromete a llevar a cabo de manera permanente capacitaciones, programas y eventos orientados al cumplimiento de nuestra responsabilidad trabajando en conjunto con nuestros grupos de interés”

Política de Seguridad y Medio Ambiente

“Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento de agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a proporcionarle un ambiente de trabajo seguro y saludable que garantice su integridad física, desarrollando y aplicando programas de Seguridad e Higiene, que fomenten una cultura de prevención de riesgos, eliminación de condiciones inseguras y cuidado del medio ambiente, además de cumplir estrictamente con la normatividad vigente”

Política de Puertas Abiertas

Para nosotros es de suma importancia desarrollar los canales posibles que alienten y faciliten la participación para una comunicación abierta, es importante que cuando surja alguna duda o tengas algún problema puedas acercarte con nosotros y así analizaremos la situación para lograr resolver tu inquietud. Queremos que sientas confianza y sepas que tus problemas nos interesan.

Giro de la Empresa

- Compra-venta de productos químicos, material y equipo de laboratorio e industria en general.
- Análisis físicos, químicos y bacteriológicos de aguas en general.
- Realización de proyectos de ingeniería para el tratamiento de agua (plantas potabilizadoras, plantas purificadoras, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.)
- Asesoría en selección, venta, instalación, calibración y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de dosificación de productos químicos (sólidos, líquidos y gases).
- Diseño, construcción de piscinas, equipos, accesorios y asesoría en la aplicación de productos químicos.
- Transportación de productos químicos.

Descripción de las principales funciones de la empresa



Inyección
Química y
desinfección



Laboratorios de
Análisis de Agua



Piscinas



Potabilización



Productos
Químicos



Purificación



Saneamiento

Inyección Química y Desinfección

Nuestro Interés es atender y solucionar las necesidades de nuestros clientes; ofreciendo un producto y/o desarrollando un servicio de alta calidad, ofreciendo precios competitivos; logrando así la confianza del cliente en el consumo de nuestros productos ofrecemos:



- | Sistemas de Cierre Automático de Contenedores de Gas Cloro
- | Sistemas Scrubber para la Neutralización de Fugas de Gas Cloro
- | Sistemas de Medición y Control en el Consumo de Productos Químicos
- | Equipos de Seguridad
- | Dosificadores de Gases, Líquidos y Sólidos.
- | Analizadores y Controladores

CLARVI® Laboratorios

Tiene como objetivo realizar las pruebas de laboratorio, bajo el soporte de un sistema de Gestión de Calidad, el cual establece los requisitos generales para la competencia en la realización de ensayos aplicados en la rama de agua, incluido el muestreo.



Nuestro laboratorio cumple los requisitos de la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 y la internacional ISO/IEC 17025:2005, por lo que todas nuestras actividades son vigiladas y evaluadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ya que contamos con el reconocimiento de ambas, ACREDITACIÓN y APROBACIÓN, respectivamente.

Nos especializamos en el análisis de agua en cualquiera de sus tipos, siendo los más representativos: Aguas residuales, Potables, Purificadas, Hielo, Superficiales y Pozos.

Piscinas



En CLARVI® nos encargamos de proporcionar todos los equipos necesarios para el mantenimiento de piscinas y ofrecemos asesoría en conjunto con los insumos requeridos.

Ofrecemos el mejor producto y la más alta gama en equipamiento para piscinas, supervisando y optimizando los recursos (energía eléctrica, productos químicos, mantenimiento, etc.)



Potabilización



Ofrecemos soluciones para el acondicionamiento del agua desde su estado natural (río, lagos, lagunas, pozos, etc.), hasta cumplir las condiciones en las que es útil desde el punto de vista industrial, agropecuario, alimenticio o directamente para uso y consumo humano, de acuerdo a la normatividad vigente (NOM-127-SSA1-1994), con infraestructura de vanguardia y tecnología propia.

Somos especialistas en el diseño, planeación, fabricación, supervisión y mantenimiento de plantas potabilizadoras para diferentes capacidades de flujo que van desde 3,500 litros por día hasta flujos municipales.

Productos Químicos



Contamos con una amplia gama de productos químicos, material y equipos para laboratorio, utilizados en la industria minera, alimenticia, agrícola, acuícola, escuelas, etc.

Purificación

Es un proceso mediante el cual se modifican las condiciones fisicoquímicas a partir del agua potable, para que cumpla con la NOM-201-SSA1-2002.



Para lograr un grado de pureza confiable, es necesario contar con un sistema de filtración para sólidos suspendidos y disueltos, además, debemos considerar como uno de los elementos principales la inhibición bacteriana a través de rayos ultravioleta y/o generador de ozono.

En CLARVI® ofrecemos el diseño, suministro y mantenimiento de sistemas de purificación de agua: (Ósmosis Inversa, Ozono, Luz Ultravioleta, Suavizadores, Filtros de Arena Sílica, Lecho Profundo, Carbón Activado, Zeolita, etc.). Orientado hacia el sector Minero, Industrial, Agrícola, Comercial y Doméstico.

Saneamiento



Ofrecemos soluciones en el tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a necesidades específicas de tratamiento, ya sea para cumplimiento de normas ecológicas o bien para ahorro de agua al reutilizarla en servicios de riego de jardines y áreas verdes.

Nuestros principales productos y servicios

Productos industriales de alta calidad.

Productos industriales de tipo alimenticio.

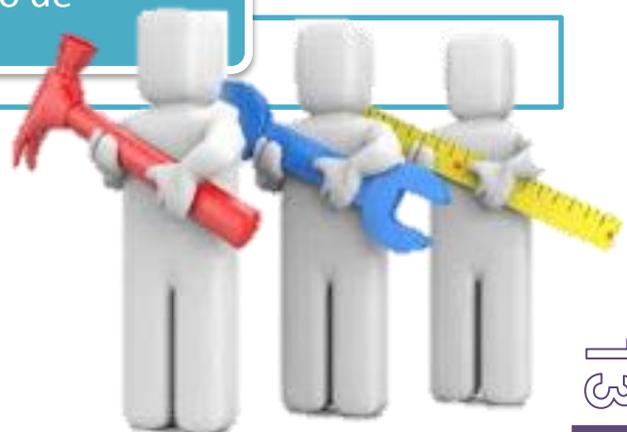
Reactivos químicos.

Cristalería y Plásticos.

Medios de cultivo.

Transportación especializada de productos químicos.

Venta, reparación y mantenimiento de equipos para laboratorio.



II.- Aplicación y Resultados de los 10 Principios del Pacto Mundial



DERECHOS



PRINCIPIO 1

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente”.



COMPROMISO

En Clarvi® nos comprometemos a mejorar nuestra relación con la sociedad, devolviendo un poco de lo que esta nos aporta como agradecimiento, por lo que día a día trabajamos para que así sea posible realizando programas a favor de nuestros derechos humanos.



SISTEMAS

- Política de Inclusión Laboral.⁽¹⁾
- Código de conducta de Clarvi®.⁽²⁾
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.⁽³⁾
- Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad.⁽⁴⁾
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.⁽⁵⁾

(2)

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

Equipos y Productos Químicos Del
Noroeste, S.A. de C.V.

Código de Documento	Fecha	Revisión	Página
POL-SEG-1	OCTUBRE 2015	01	1 de 5

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
4. RESUMEN EJECUTIVO
5. DESARROLLO

(1)

1. OBJETIVO

Brindar las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad sean tratadas con respeto y equidad durante los procesos de reclutamiento y selección o durante el desempeño de sus labores dentro de la empresa, así como promoviendo la equidad, el respeto, y los derechos humanos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal que labora en CLARVI, Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V.

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTES, S.A. DE C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento del agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus circunstancias.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

Diversidad de nuestros colaboradores

En CLARVI® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com

11

LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SINALOA

EL CIUDADANO JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo, se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Quincuagésima Sexta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO 426

LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SINALOA

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente ley es de interés público y tiene como finalidad complementar las disposiciones establecidas en la Ley de Salud del Estado que auspicien el bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de su capacidad, la protección y prolongación de la vida humana, al enriquecimiento de los valores que coadyuvan a la creación, preservación, conservación, restauración y disfrute de condiciones de salud, la generación de actitudes solidarias y responsables de la población hacia esos objetivos, al acceso a los servicios médicos y de asistencia social, el desarrollo de la enseñanza, la investigación científica y tecnológica, a la integración social de las personas con discapacidad.

A su vez, promoverá y aplicará programas y acciones tendentes a la solución de los problemas que afectan a las personas con discapacidad, para su adecuada realización personal y familiar, y su plena integración al desarrollo social, económico, laboral, político, educativo, cultural y deportivo, entre otros. Esta ley pretende motivar a la sociedad para que apoye y participe en favor de la incorporación de este grupo a sus diferentes actividades colectivas.

(3)

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Al margen un sello con Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE CREA LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo Único. Se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos.

Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

(4)



LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

(5)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus
habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la
Discriminación, para quedar como sigue:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social.
El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación
que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la
igualdad de oportunidades y de trato.



ACTIVIDADES

Se llevaron a cabo diversas actividades para cumplir con nuestra labor de protección a los derechos humanos de nuestros colaboradores, las cuales son:

- Se eligió a los responsables de darle seguimiento al conjunto de acciones de mejora en el respeto a los derechos humanos, estableciendo alianzas, acuerdos y convenios que permitan mejores prácticas y medidas concretas de contratación e inclusión.
- Desarrollar estrategias de sensibilización social que eliminen las barreras de acceso al mundo laboral de las Personas en Situación de Vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias productivas que consideren las capacidades y necesidades de las Personas en Situación de Vulnerabilidad, que permitan la generación de ingresos autónomos.
- Facilitar el acceso efectivo de las Personas en Situación de Vulnerabilidad a programas de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua.
- Promover y desarrollar mecanismos inclusivos de selección y contratación, así como de continuidad y promoción en el trabajo.
- Fomentar la medición, evaluación y reconocimiento de los estados efectivos de inclusión laboral.



RESULTADOS

2015-2016

Colaboración entre las áreas para mejorar las prácticas y medidas de inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y se llevó a cabo el proceso de Certificación de Empresa Incluyente.



2016-2017

A partir del mes de Septiembre estamos a la espera de obtener los resultados acerca del distintivo Empresa Incluyente, con la finalidad de reconocer nuestra responsabilidad social manifestada en la generación de oportunidades de trabajo de las personas.

Se realizó una campaña de promoción de la inclusión laboral en donde se mostró hincapié en sensibilizar a todo el personal sobre eliminar los límites impuestos a las personas al entrar al mundo laboral.



Se entregaron folletos a todo el personal y se colocaron en puntos estratégicos de la empresa con la finalidad de que la divulgación y conciencia tuviera un mejor resultado.



-Se realizaron medidas físicas, como la construcción de rampas, un estacionamiento exclusivo para personas con capacidades diferentes, además de adecuaciones a los lugares de trabajo y sanitarios.

-Se llevaron a cabo la modificación de las instalaciones para un mejor acceso de las personas con capacidades diferentes, en los distintos lugares de trabajo.



PRINCIPIO 2

“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”.



COMPROMISO

En CLARVI® nos comprometemos a llevar a cabo acciones que nos permiten proteger los derechos humanos de todos nuestros colaboradores y grupos de interés tales como clientes, proveedores, comunidad, competidores, etc. Por lo que nuestro código de conducta es un requisito que todas nuestras sucursales, filiales, proveedores y contratistas deben seguir.



SISTEMAS

Consideramos nuestra responsabilidad de fomentar el bien actuar de nuestros colaboradores, clientes y proveedores por lo que nuestras políticas, programas y Código de Conducta tienen un carácter de alta importancia y cumplimiento absoluto.

Código de Conducta de Clarvi®.⁽²⁾

COMPORTAMIENTO ÉTICO

Diversidad de nuestros colaboradores

En CLARVI® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

www.clarvi.com

11



ACTIVIDADES

Obtuvimos el Distintivo Empresa Socialmente Responsable 2016 el cual reconoce nuestro interés y compromiso al tomar acciones que fomentan una armonía, bienestar y calidad de vida en todos nuestros colaboradores y grupos de interés en los ámbitos de Ética Empresarial, Vinculación con la Comunidad, Calidad de Vida y Cuidado y Preservación del Medioambiente.

2. Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo muestra el rango de clasificación del desempeño en que se encuentra la empresa, de acuerdo con cada una de las áreas del cuestionario. La empresa obtiene una calificación en cada uno de los ámbitos, la cual aparecerá en la columna del intervalo que le corresponda. El promedio de todos los ámbitos del cuestionario es igual al Índice de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE)

Calificación Global del Distintivo Distintivo ESR® 2016 (1 a 5 años)

Ámbitos	Desempeño				
	No iniciado	Algún progreso	Progreso Considerable	Cumplimiento consolidado	Sobresaliente
	0%	> 30% y <= 50%	> 50% y <= 70%	> 70% y <= 90%	> 90%
Calidad de vida en la empresa				✓	
Gestión de la RSE en la empresa			✓		
Vinculación con la comunidad				✓	
Ética empresarial				✓	
Cuidado y preservación del medio ambiente				✓	



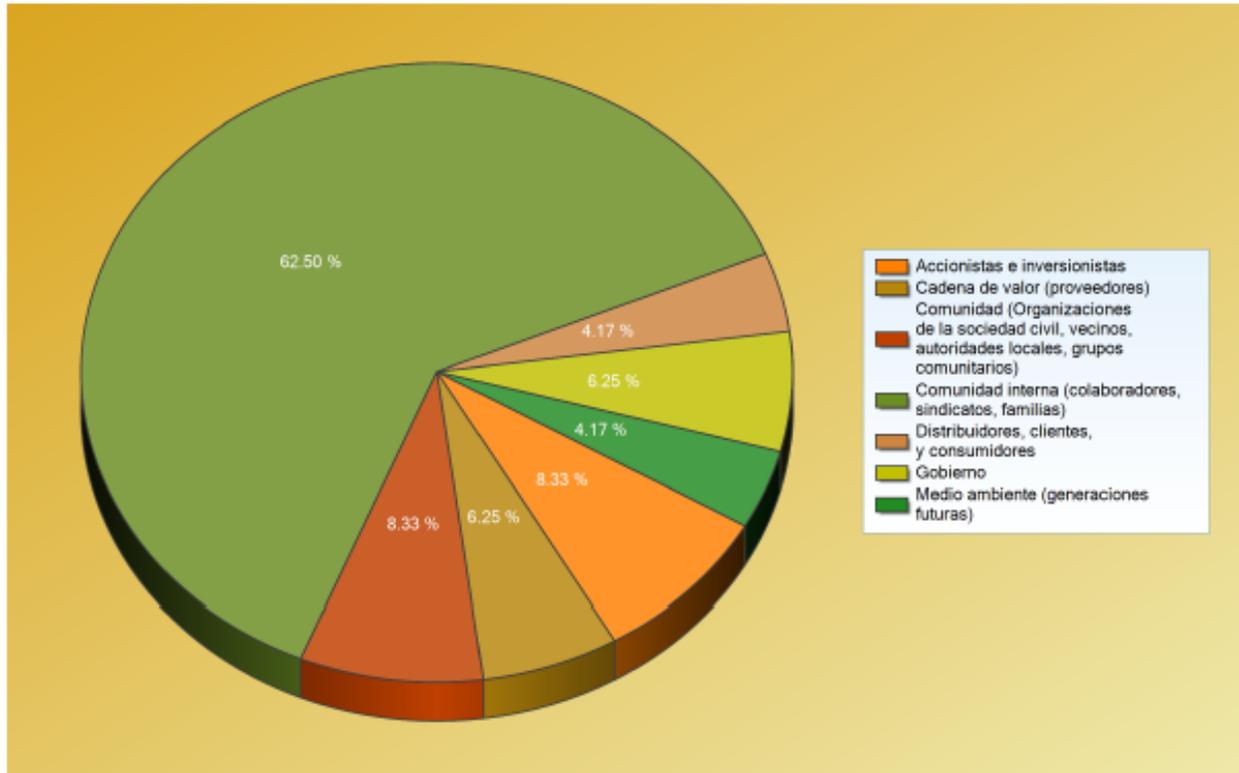
Gráfico de resultados de Empresa Socialmente Responsable

Como podemos observar nuestra empresa es reconocida a través de ESR® 2016 como una empresa que representa una alta Calidad de vida para nuestros colaboradores en la empresa. Ya que éste ámbito está relacionado con el compromiso y acciones de la empresa encaminadas a potenciar el desarrollo de sus colaboradores, en un entorno laboral que propicie su empoderamiento y la calidad de vida.



Gráfico de resultados proporcionados por el CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía)

Grupos de relación beneficiados Calidad de vida en la empresa



Esta gráfica representa a los grupos de relación que su empresa determinó como beneficiados en relación con los indicadores de este cuestionario

Gráfico de Grupos de Relación Beneficiados por Programas realizados por CLARVI®
(emitido por CEMEFI)



RESULTADOS

Cada año mejoramos nuestras prácticas para representar una empresa de calidad que aporte beneficios tanto a nuestros empleados como al entorno mediante las acciones que forman parte de nuestra operación, teniendo como resultado una marcada diferencia en nuestra institución. Es por ello que hemos decidido adoptar una actitud de responsabilidad con la sociedad.

NUESTRO DESEMPEÑO 2015	NUESTROS LOGROS 2016
Compartimos nuestro código de conducta con clientes y proveedores.	Nos guiamos con nuestro código de conducta con la finalidad de alinear los aspectos de responsabilidad social, misión, visión, valores y código de comportamiento. Lo cual nos conduce con los mismos principios.
Realizamos contrataciones basadas en la no Discriminación de Religión, Raza, Sexo y Capacidades Diferentes.	Seguimos contratando a nuestro personal basándonos en la No Discriminación además de que las personas contratadas son tratadas de forma igualitaria y lograron incorporarse satisfactoriamente a nuestra institución.
Realizamos capacitaciones en la NOM 017 referente al uso y clasificación del equipo de protección personal.	Llevamos a cabo el procedimiento para obtener el distintivo de Empresa Incluyente, el cual tiene como finalidad acreditar nuestro centro de trabajo en acciones y políticas de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad. Realizando actividades que garanticen a éstas personas la igualdad de condiciones y de trato en el acceso en nuestra empresa.

NORMAS



PRINCIPIO 3

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”.



COMPROMISO

En CLARVI® contamos con una política de puertas abiertas en donde las necesidades de los trabajadores pueden ser expuestas y escuchadas por sus líderes de área, para garantizar que el trabajador esté expuesto a condiciones laborales congruentes y que sus percepciones estén evaluadas en base a sus responsabilidades y condiciones de trabajo particulares. En base a esto manejamos una encuesta de Clima Laboral con la finalidad de mejorar las condiciones en que se desempeña el trabajo de los colaboradores, así como también fomentar su desarrollo, bienestar y satisfacción dentro de nuestra empresa.



SISTEMAS

En CLARVI® se cuenta con políticas claras en donde se valoran objetivamente y sin distinciones particulares todas las peticiones que generen los colaboradores.

Mediante el estudio de Clima Laboral, se lleva a cabo un proceso con el fin mejorar las condiciones en las que el colaborador desempeña su trabajo, fomenta su desarrollo, bienestar y satisfacción en la empresa.



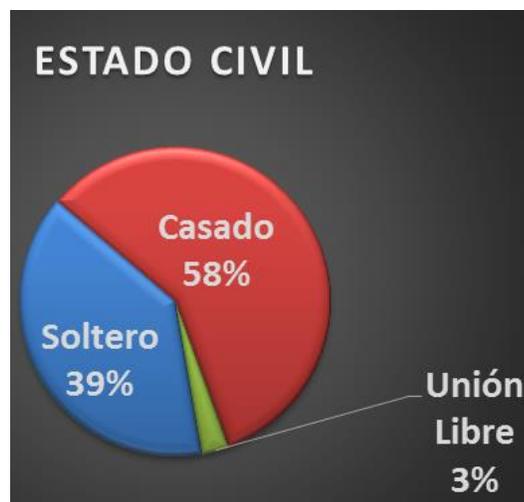
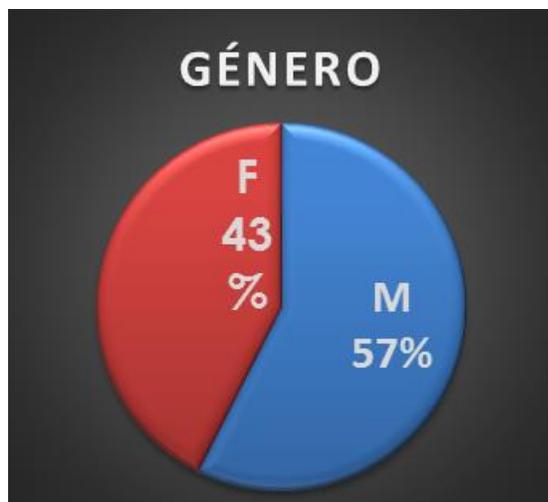
ACTIVIDADES

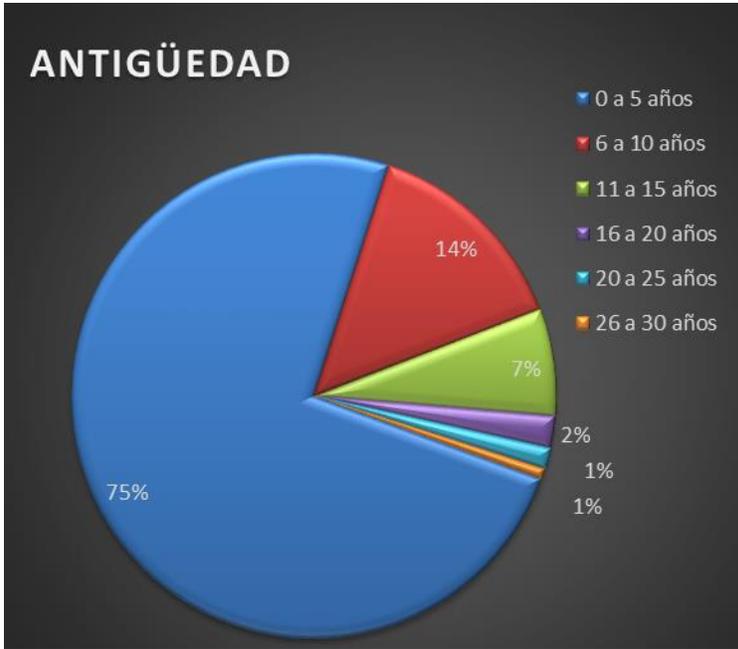
- Se lleva a cabo la implementación de encuestas a todo el personal.
- La encuesta consta de preguntas y respuestas establecidas, así como un espacio libre para cualquier comentario, sugerencia, petición o recomendación hacia las mejoras de condiciones laborales.



RESULTADOS

- Gráfico de datos generales: género.
- Gráfico de datos generales: estado civil
- Gráfico de datos generales: antigüedad.
- Gráfico de factores evaluados.





PRINCIPIO 4

“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio”.



COMPROMISO

CLARVI® comprometido con los derechos humanos y laborales de todos sus colaboradores y demás grupos de interés, no aprueba ni tolera los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.



SISTEMAS

- Reglamento Interno de Trabajo.⁽⁶⁾:
CLARVI® cuenta con su Reglamento Interno de Trabajo registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Junta de Conciliación y Arbitraje, dicho RIT está difundido con todos los colaboradores y se fomenta como parte de nuestro compromiso el aplicarlo continuamente en las acciones diarias.
- Proceso de Inducción al personal de nuevo ingreso.⁽⁷⁾
- Código de Conducta.⁽⁸⁾

CAPITULO TERCERO

"DE LAS OBLIGACIONES DEL PATRON"

(6)

III.1.- Es obligación del Patrón o de sus representantes dirigirse en todo momento con respeto al trabajador.

III.2.- Queda prohibido al Patrón o a sus representantes, maltratar a los trabajadores de palabra o de hecho. Cuando exista la necesidad de reprender a algún trabajador se deberá evitar hacerlo públicamente.

III.3.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.

III.4.- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

III.5.- Cumplir con las disposiciones de Seguridad e Higiene para prevenir riesgos de trabajo.

III.6.- Disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables, para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

MANUAL DE SISTEMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS			
PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO			
Código de Documento:	Emisión:	Revisión:	Página
PRO-1.5	Enero, 2014	2	4 de 9

(7)

Coordinador de Capacitación y Desarrollo pasa por el trabajador al área de seguridad, marca actividades cumplidas en "Registro de Inducción" (FOR-1.5-02) recabando firma de Gerente de Seguridad Industrial y continúa la inducción según el programa:

- Condiciones de espacio, equipo y herramientas de trabajo a asignar al trabajador.
- Uniformes, zapatos, fotografía y realización de gafete
- Registro de huella digital en reloj checador

Un día antes:

- Alta del empleado ante el IMSS.
- Impresión de contrato
- Registro en Lista de Asistencia del centro de trabajo en el que estará asignado el trabajador.
- Se coloca cartel de bienvenida en tablero o espacios destinados para la difusión de comunicados a todo el personal.

5.2.2.2 Verifica que Jefe inmediato integre el Manual del Puesto con una copia de la siguiente información:

- Rol de Competencias.
- Procedimientos en que interviene.
- Instructivos.
- Bitácoras y demás documentación requerida para el desempeño del puesto.

5.2.2.3 Si no están cubiertos los requisitos reporta para su seguimiento inmediato, y se asegura de que se cumplan.

5.2.3 Inicia la etapa **II. INDUCCIÓN A LA EMPRESA** marcando con ✓ en cada recuadro que se vaya cumpliendo:

5.2.3.1 Se recibe al trabajador, se formaliza la relación laboral mediante la firma del contrato, se le proyecta el video de inducción o presentación, y se le entrega mediante Formato de Resguardo recabando su firma:

- Manual de Bienvenida y Gafete.
- RIT (reglamento interior de trabajo).
- Código de Conducta.
- Realizan el recorrido por las instalaciones y áreas de la empresa de acuerdo con el itinerario establecido.
- Lo va presentando con sus nuevos compañeros.
- En la medida que avanzan va señalando puntos de uso común tales como: baños, regaderas, bebederos, comedor, enfermería, puntos de reunión, salidas de emergencia, etcétera.

MANUAL DE SISTEMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS			
PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO			
Código de Documento:	Emisión:	Revisión:	Página
PRO-1.5	Enero, 2014	2	8 de 9

(7)

6.2 Es responsabilidad de Coordinador de Capacitación y Desarrollo:

- 6.2.1 Realizar la inducción al personal de nuevo ingreso cumpliendo con todo lo establecido en este procedimiento.
- 6.2.2 Controlar formatos que se utilizan en este procedimiento.
- 6.2.3 Verificar el cumplimiento de requisitos de espacio, equipo y herramientas de trabajo para el ingreso del nuevo empleado, a más tardar tres días antes de la fecha programada para la inducción.
- 6.2.4 Confirmar la alta ante el IMSS, nómina y checador de entradas y salidas tanto en reloj como en la lista de asistencia del centro de trabajo del nuevo empleado, recoger su gafete.
- 6.2.5 Elaborar y publicar cartel de bienvenida, así como preparar todo el material necesario para llevar a cabo la inducción.
- 6.2.6 Preparar manual de bienvenida, RIT y código de conducta.
- 6.2.7 Preparar las condiciones para facilitar la inducción a la empresa, con proyección de información, video.
- 6.2.8 Recibir al trabajador, entregarle su gafete y darle la inducción a la empresa.

- No aprobamos ni toleramos los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.
- Promocionamos a las personas en base a sus aptitudes, fomentamos su desarrollo personal y profesional y promovemos una comunicación eficaz en todos y cada uno de los niveles de la empresa.
- Nos aseguramos que los salarios correspondan o superen el mínimo establecido por la Ley.
- Impulsamos la formación y desarrollo continuo de nuestros empleados por medio de capacitaciones, apoyo en horarios y becas educativas para que alcancen su máximo potencial.
- Tenemos el compromiso de desarrollar buenas relaciones con la comunidad por medio de prácticas socialmente responsables.

Recuerde que las acciones que usted realiza en nombre de nuestra empresa influyen enormemente a nuestro éxito y no sólo influyen al desarrollo de un futuro ético sino también a un futuro sostenible.

(8)



ACTIVIDADES

- Proceso de Inducción
Se llevan a cabo las actividades plasmadas en el Procedimiento de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso.
- Entrega de Reglamento Interno de Trabajo.
Se da a conocer el reglamento Interno de Trabajo al personal
- Entrega de Código de Conducta
Se da a conocer el Código de Conducta al personal.
- Capacitación STPS de acorde a la NOM 006.⁽⁹⁾ si aplica.

8. Manejo y almacenamiento de materiales de modo manual

8.1 En los centros de trabajo donde se realicen actividades de manejo y almacenamiento de materiales mediante la carga manual, se deberá contar con procedimientos de seguridad que consideren, al menos, lo siguiente:

- a) Las características de los trabajadores involucrados en estas tareas, tales como: género, edad, peso, complejión y antecedentes patológicos de deformidades físicas o de lesiones que puedan limitar la capacidad de carga manual;
- b) El peso, forma, dimensiones y presencia de aristas cortantes o vértices puntiagudos, de los materiales o contenedores por manejar;
- c) La intensidad, distancia, repetición, frecuencia, duración, posturas y premura con la que deberán efectuarse las actividades de carga y traslado manual;
- d) La posición de los materiales o contenedores a manejar, con respecto a la de los trabajadores: levantamiento o descenso de la carga al piso, o a una cierta altura;
- e) Los elementos de sujeción de los materiales o contenedores -facilidad de agarre, sujeción y traslado de los materiales o contenedores-, y visibilidad que el volumen de la carga permite al trabajador;
- f) Las condiciones del ambiente que puedan incrementar el esfuerzo del trabajador, tales como condiciones de intemperie: exposición a radiación solar, temperatura y/o condiciones de humedad ambiental extremas, ambiente contaminado, lluvia, nevada o presencia de fuertes vientos;
- g) La trayectoria para el transporte de las cargas, subiendo o bajando escaleras, rampas inclinadas, plataformas, vehículos, tránsito sobre superficies resbalosas o con obstáculos que puedan generar riesgo de caídas, y
- h) El manejo de materiales peligrosos, tales como: tóxicos, irritantes, corrosivos, inflamables, explosivos, reactivos, con riesgo biológico, entre otros.

8.2 Las actividades de manejo y almacenamiento de materiales a través de la carga manual, se deberá realizar sólo por trabajadores que cuenten con aptitud física avalada por un médico.

8.3 Las mujeres en estado de gestación, y durante las primeras 10 semanas posteriores al parto, no deberán realizar actividades de manejo y almacenamiento de materiales por medio de la carga manual.

(9)

8.4 El patrón deberá adoptar medidas preventivas, a fin de evitar lesiones a los trabajadores por sobreesfuerzo muscular o posturas forzadas o repetitivas.

8.5 En las actividades de manejo y almacenamiento de materiales de manera manual se deberán adoptar las medidas de seguridad siguientes:

- a) Supervisar que se realicen en condiciones seguras, con base en los procedimientos a que alude el numeral 8.1, de esta Norma;
- b) Conservar en condiciones seguras los equipos auxiliares utilizados en el manejo de materiales;
- c) Mantener las áreas de tránsito y de trabajo libres de obstáculos;
- d) Utilizar barras u otros medios cuando se desplacen objetos pesados mediante rodillos para que el trabajador no entre en contacto con la carga en movimiento;
- e) Verificar que la carga manual máxima que manejen los trabajadores no rebase:
 - 1) 25 kg para hombres;
 - 2) 10 kg tratándose de mujeres, y
 - 3) 7 kg en el caso de menores de 14 a 16 años.

Los trabajadores a que se refiere el subinciso 1), podrán manejar una carga superior a 25 kg, que no exceda de 50 kg, siempre y cuando el patrón determine en el procedimiento previsto en el numeral 8.1, las condiciones conforme a las cuales se desarrollará la actividad, de tal manera que no represente un riesgo para su salud;

- f) Proporcionar la ropa y el equipo de protección personal, conforme a lo previsto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan, a los trabajadores que realicen actividades de carga de:
 - 1) Materiales o contenedores con aristas cortantes, rebabas, astillas, puntas agudas, clavos u otros salientes peligrosos;
 - 2) Materiales con temperaturas extremas, y/o
 - 3) Contenedores con sustancias irritantes, corrosivas o tóxicas;
- g) Ubicar al menos un trabajador por cada 4 metros o fracción del largo de la carga por manipular, cuando su longitud sea mayor a dicha distancia;
- h) Trasladar los barriles o tambos, a través del uso de maquinaria o equipo auxiliar, como diablos, patines o carretillas;

(9)

10.4 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores deberá considerar al menos, lo siguiente:

- a) La aplicación de exámenes médicos de ingreso para integrar la historia clínica laboral;
- b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten alteración de la salud de los trabajadores.

Los exámenes médicos deberán efectuarse de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique el médico de la empresa, institución privada, de seguridad social o de salud, que le preste el servicio médico al centro de trabajo, y

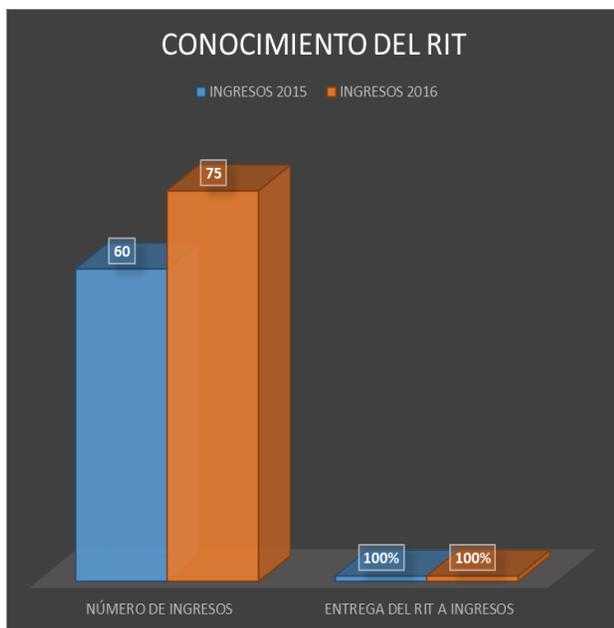
- c) La aplicación de las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, deberá realizarse con base en los factores de riesgo detectados y los resultados de los exámenes médicos practicados.

(9)



RESULTADOS

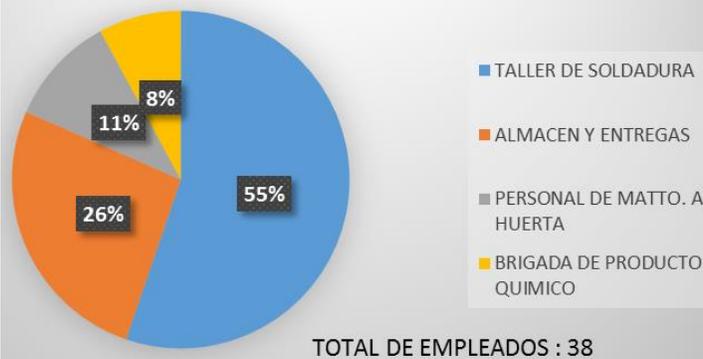
- Para CLARVI® es de suma importancia que todo el personal de la empresa conozca el Reglamento Interno de Trabajo por lo cual se toman medidas para que esto se lleve a cabo, principalmente en el Proceso de Inducción dicho RIT se lee, se analiza para despejar dudas y se entrega una copia al personal.
- Se crea un mejor ambiente de trabajo y se llevan a cabo las actividades de operación conforme al Código de Conducta logrando que nuestros colaboradores adopten medidas de responsabilidad social y guíen su comportamiento por el camino de las prácticas éticas y legales establecidas en dicho código.
- Se llevan a cabo exámenes periódicos para llevar un control de salud de todos nuestros trabajadores.



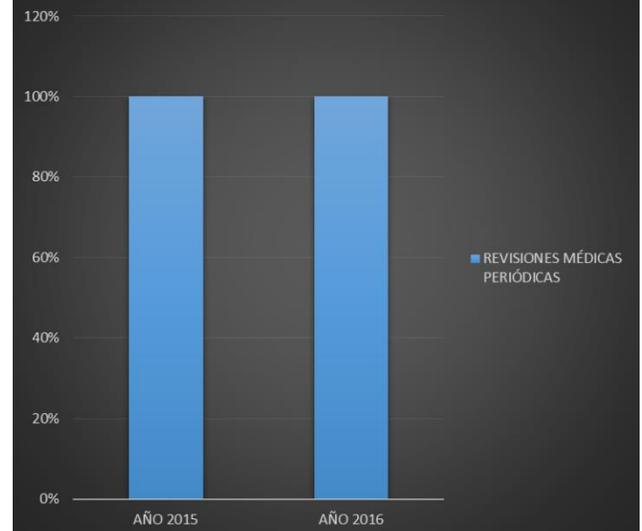
➤ En la siguiente tabla se observan los exámenes médicos periódicos que se practican a nuestros colaboradores.

ÁREA	TOTAL DE EMPLEADOS	EXAMENES MÉDICOS
TALLER DE SOLDADURA	21	PRUEBAS DE ESPIROMETRIA Y SELLADO CORRECTO DE EQUIPO
ALMACEN Y ENTREGAS	10	PRUEBAS DE ESPIROMETRIA Y SELLADO CORRECTO DE EQUIPO
PERSONAL DE MATTO. A HUERTA	4	PRUEBAS DE ESPIROMETRIA Y SELLADO CORRECTO DE EQUIPO
BRIGADA DE PRODUCTO QUIMICO	3	PRUEBAS DE ESPIROMETRIA Y SELLADO CORRECTO DE EQUIPO
OTRAS ÁREAS	174	GENERALES
TOTAL DE PERSONAL PARA PRUEBAS	38	
TOTAL DE PERSONAL EN GENERAL	38	

PERSONAL QUE APLICA PARA REALIZAR PRUEBAS MEDICAS PERIODICAS



REVISIONES MÉDICAS



PRINCIPIO 5

"Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil".



COMPROMISO

CLARVI® se declara en contra del trabajo infantil, la explotación y cualquier otra forma inaceptable hacia nuestros colaboradores, contamos con una política de derechos laborales donde se menciona el respeto hacia nuestros colaboradores.



SISTEMAS

➤ Política de Derechos Laborales

Política de Derechos Laborales

CLARVI respeta los derechos de sus colaboradores de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo vigente.

DESARROLLO HUMANO



ACTIVIDADES

Como parte de nuestro compromiso se lleva un control del total de colaboradores y sus respectivas edades con el objetivo de cumplir con la política de derechos humanos.

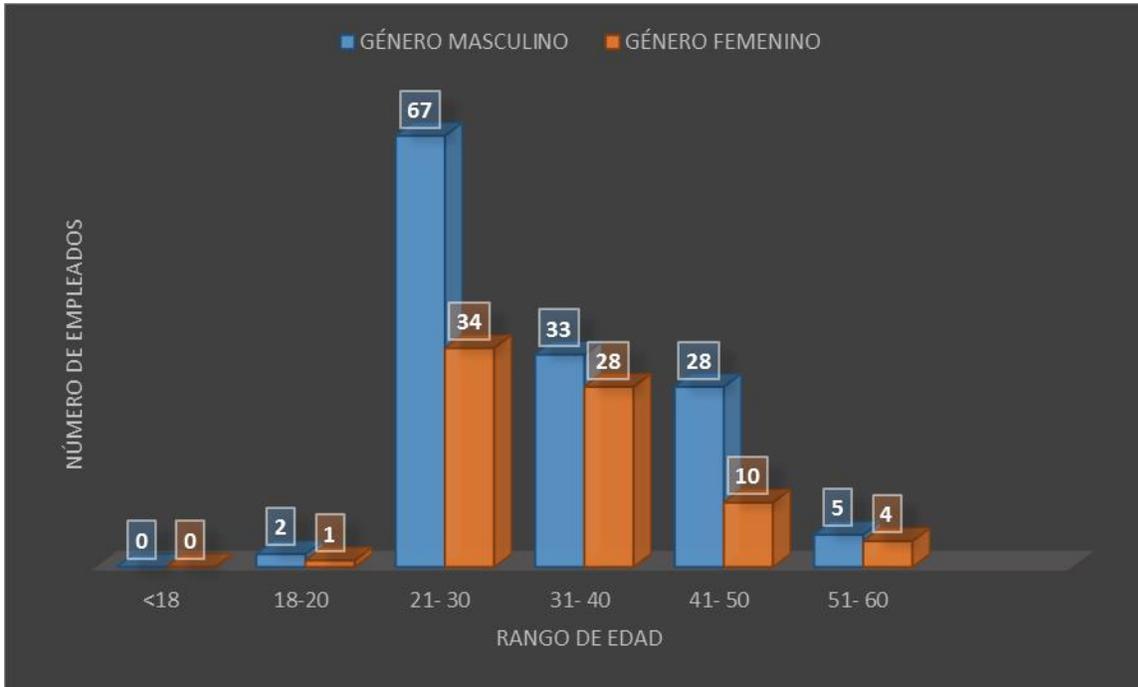
Edades	Hombres	Mujeres
Menores de 18	0	0
18- 20	2	1
21- 30	67	34
31- 40	33	28
41- 50	28	10
51- 60	5	4
Total	135	77

Total de colaboradores	212
Edad Promedio	33
Moda	25
Mediana	31

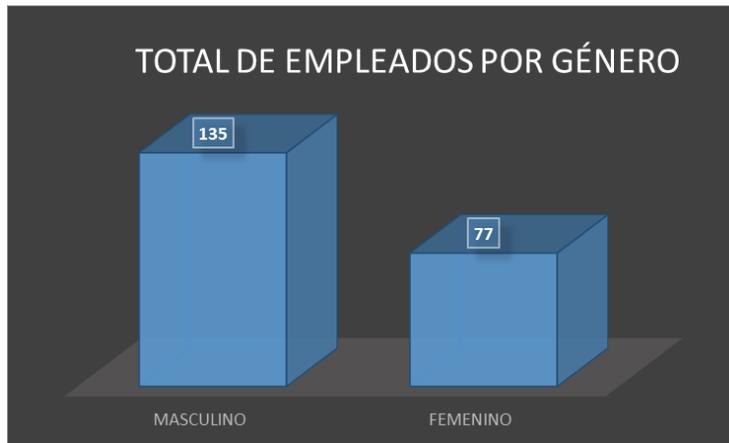


RESULTADOS

Gráfica de Resultados por Edades de todos los Empleados de CLARVI®



Gráfica de Resultados por Género de todos los Empleados de CLARVI®



PRINCIPIO 6

“Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”.



COMPROMISO

Clarvi®, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación.



SISTEMAS

- Política de Inclusión Laboral.⁽¹⁰⁾

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

(10)

Código de Documento	Fecha	Revisión	Página
POL-SEG-1	OCTUBRE 2015	01	1 de 5

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
4. RESUMEN EJECUTIVO
5. DESARROLLO

1. OBJETIVO

Brindar las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad sean tratadas con respeto y equidad durante los procesos de reclutamiento y selección o durante el desempeño de sus labores dentro de la empresa, así como promoviendo la equidad, el respeto, y los derechos humanos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal que labora en CLARVI, Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

POLITICA DE INCLUSION LABORAL

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTES.A. DE C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento del agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus circunstancias.



ACTIVIDADES

- Se realizaron trabajos de adaptación de lugares de trabajo para personas con discapacidad, lo cual consistió en llevar a cabo mejoras a distintos lugares de nuestras instalaciones:
 - ✓ Baño
 - ✓ Oficinas
 - ✓ Accesos a las instalaciones de la empresa



RESULTADOS

Evidencia de las mejoras realizadas:



MEDIO AMBIENTE



PRINCIPIO 7

“ Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.



COMPROMISO

En Clarvi sabemos lo importante que es el cuidado y preservación de nuestro planeta, por lo que nos comprometemos a reducir al mínimo el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente controlando la generación de contaminantes nocivos para nuestro ecosistema.



SISTEMAS

Las pilas y baterías son dispositivos de uso común que nos son de gran utilidad en nuestras operaciones, sin embargo, los componentes con los cuales son fabricadas representan una fuente de contaminación muy grave cuando son desechadas de manera inapropiada. Para prevenir que estos dispositivos lleguen a contaminar el medio ambiente, en Clarvi nos encargamos de que las pilas y baterías lleguen a un sitio de disposición final apropiado por medio de un programa de recolección.



ACTIVIDADES

En cada una de las áreas de la empresa se colocó un contenedor de acopio, donde cualquiera de nuestros colaboradores y grupos de interés pueden depositar sus pilas y baterías.

Sumado a esto, se tuvo una plática con nuestros colaboradores para informarles de las consecuencias que conlleva el mal manejo de pilas y baterías para el medio ambiente, así como una difusión de carteles con dicha información a disposición de cualquier interesado en conocer más sobre el tema.



RESULTADOS

Hemos recolectado en 6 meses aproximadamente más de mil pilas, entre las que se encuentran algunas pilas de mercurio por lo que han salvado miles de litros de agua de la contaminación.



PRINCIPIO 8

CLARVI®

Líderes en
Tratamiento
de Agua

"Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".



COMPROMISO

Una de las prioridades de Clarvi es proteger a sus colaboradores a lo largo de su jornada laboral brindándoles el equipo de protección personal necesario. No obstante, este equipo tiene una vida útil, y al término de dicho periodo deja de cumplir con su función, por lo que tiene que descartarse. Como sabemos que estos equipos tienen un costo elevado de fabricación, y su reciclado no suele ser rentable, quedan abandonados, por lo cual nos comprometemos a buscar alternativas al descarte de los equipos de protección.



SISTEMAS

- Vale de entrega de EPP.⁽¹¹⁾
- Política de entrega de zapatos.⁽¹²⁾



Líderes en
Tratamiento
de Agua

**VALES PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN
PERSONAL**

FOLIO

No. 0160

DÍA	MES	AÑO

Nombre: _____

Área: _____

Motivo del pedido: _____

Marque con una X el EPP que se solicita:

<input type="checkbox"/> Lentes oscuros <input type="checkbox"/> Lentes claros <input type="checkbox"/> Guantes p/soldador <input type="checkbox"/> Mandil PVC <input type="checkbox"/> Traje tvek blanco <input type="checkbox"/> Tapones auditivos <input type="checkbox"/> Guantes de maniobra <input type="checkbox"/> Micas para careta facial <input type="checkbox"/> Careta facial p/casco completa <input type="checkbox"/> Casco de seguridad <input type="checkbox"/> Guantes negros delgados <input type="checkbox"/> Guantes azules con látex en palma <input type="checkbox"/> Cartuchos 60929 para cloro <input type="checkbox"/> Cartuchos 6003 para pintura	<input type="checkbox"/> Capucha <input type="checkbox"/> Botas de hule <input type="checkbox"/> Mascarilla media cara <input type="checkbox"/> Mascarilla cara completa * <input type="checkbox"/> Traje overol verde p/ácidos * <input type="checkbox"/> Mandil de carnaza <input type="checkbox"/> Cinta amarilla de precaución <input type="checkbox"/> Guantes para ácido <input type="checkbox"/> Fajas <input type="checkbox"/> Guantes para gas cloro <input type="checkbox"/> Filtros 8515 p/soldador <input type="checkbox"/> Filtros 8210 p/polvos <input type="checkbox"/> Googles <input type="checkbox"/> Zapato de seguridad *
---	--

* Equipo de protección personal que requiere elaboración de resguardo en sistema.
 Me comprometo a dar buen uso al equipo asignado, en caso contrario será responsable del costo que cause la reposición del equipo dañado y que se me descontará de mi salario. Este equipo queda bajo mi resguardo y es único y exclusivamente para ser utilizado en trabajos ordenados por la empresa.

Autoriza

Recibe

Entrega

(11)

POLÍTICA DE REPOSICIÓN ZAPATOS

Objetivo

Mejorar el proceso en la entrega de zapatos y a su vez reducir los gastos generados de la compra del mismo.

Alcance

La presente política aplica a todo el personal que labora en Clarvi.

Desarrollo

1. Todo zapato de seguridad es considerado como un EPP por lo tanto se realizara su trámite conforme a política de EPP.
2. Cuando se solicite reposición de zapato se tendrá que entregar el par de zapatos viejos para su reutilización eco-ambiental junto con el vale firmado por líder de área.
3. En caso de extravió de zapatos se realizara el cobro total del mismo.
4. En caso de detectarse un deterioro prematuro a causa del uso inadecuado del equipo se realizara el cobro total del mismo.

(12)



ACTIVIDADES

Cuando un trabajador llega al área de Seguridad Industrial a hacer la reposición de un equipo de protección personal este tiene que entregar un vale (imagen 1) y entregar el equipo viejo para que la solicitud se lleve a cabo.

Dependiendo el objeto que se entregué, el personal del área de Seguridad aplicará las medidas correspondientes.

Tratándose de EPP que se contamina con productos químicos peligrosos, se llevarán al almacén de residuos peligrosos para que una empresa certificada se encargue de estos.

En caso de que el equipo a reponerse sean cascos, estos se destinarán para el área de pared eco ambiental, en la cual se les utilizarán como maceteros y se les colocarán plantas, cada uno de los cascos se asignarán a un empleado que se hará responsable de estar regando la maceta.

Al ser zapatos los que serán repuestos, de acuerdo a la política de entrega de zapatos, deberán de ser dados al área de Seguridad Industrial, los que ya están deteriorados para hacer cambio por los nuevos, esto con el fin de reutilizarlos en un jardín eco ambiental, en el que se utilizarán los zapatos que ya están muy deteriorados para decorar la empresa con plantas de ornato.



RESULTADOS

- Pared eco ambiental con todos los cascos en mal estado.



- Proyecto de Jardín eco ambiental que se realizará con todos los zapatos que se han desechado.



PRINCIPIO 9

“Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.



COMPROMISO

En CLARVI® estamos comprometidos con promover entre nuestros colaboradores y grupos de interés una mayor responsabilidad medio ambiental implementando en nuestros proyectos tecnologías respetuosas del medio ambiente, en respuesta al apoyo de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo.



SISTEMAS

Para mejorar el impacto que nuestra empresa implica en el medio ambiente, se llevan a cabo distintas actividades que buscan la mejora continua. Es por ello que trabajamos en adoptar mayores prácticas que fortalezcan nuestro compromiso de responsabilidad social. A partir de Julio de 2016 se implementó la aplicación de nuestro Proceso de Registro y Control de Control de Combustible.⁽¹³⁾ con el cual buscamos generar un menor consumo de combustible lo que implica una menor contaminación y preservación del medio ambiente.

CLARVI TRANSPORTES S.A. de C.V.			
PROCESO DE REGISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE			
Código de Documento:	Emisión:	Revisión:	Página
PR-711	JULIO, 2016	01	1 de 3

(13)

CONTENIDO

- 1-OBJETIVO
- 2-ALCANCE
- 3-POLITICA
- 4-DEFINICIONES
- 5-METODOLOGIA
- 6-RESPONSABILIDADES
- 7-CONTROLES
- 8-METRICAS

1-OBJETIVO

Cumplir con el registro de información del programa "IN SITE", para controlar los parámetros establecidos en un 95% y generar un menor consumo de combustible. De igual manera controlar los parámetros establecidos en un 95% y generar un menor consumo de combustible para las unidades que no tengan el programa.

2-ALCANCE

Aplica a todos los viajes que realiza CLARVI TRANSPORTES, S.A. de C.V. derivada de una solicitud de un cliente.

3-POLITICA

3.1 El responsable de registro y control de combustible debe asegurarse que el relleno de los tanques sea al 95%.

3.2 El responsable de registro y control de combustible debe de asegurarse que los rellenos de las unidades se realicen en las estaciones de servicio autorizadas.

3.3 El responsable de registro y control de combustible debe de asegurarse que la información de cada unidad se descargue y se guarde una imagen como evidencia con la fecha y número de unidad.

3.4 Al término del viaje la unidad debe ser "reseteada" y anotar los kilómetros del odómetro. Anotar en formato control de flota. F-LOG-PM-01.

4-DEFINICIONES

IN SITE: Software que proporciona el fabricante para descargar la información del ECM.

ECM: Módulo de control electrónico.

ELABORÓ:	AUTORIZÓ:
Ing. Esqueiel Santos Lara Control de Diesel y Mantenimiento	Ing. Jaime Martín Valdívila Urea Líder estratégico

DOCUMENTO CONTROLADO PARA USO INTERNO



ACTIVIDADES

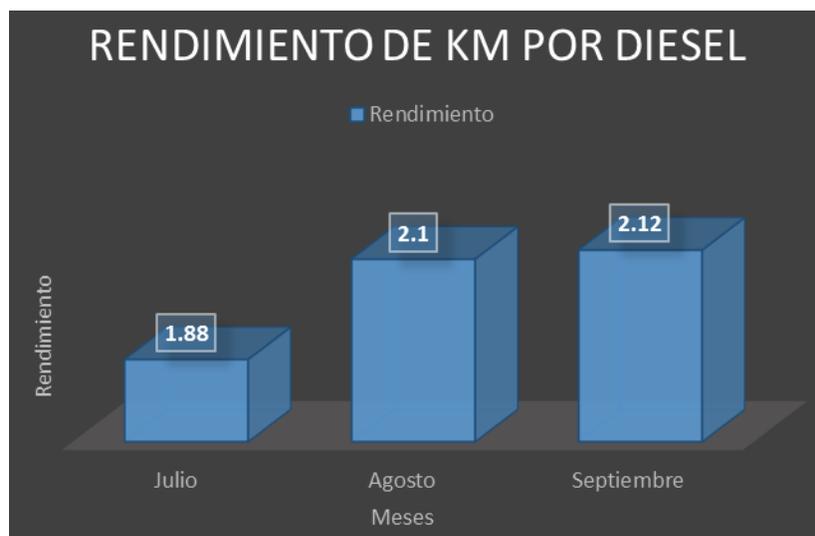
A partir de Julio de 2016 se implementó la aplicación de nuestro Proceso de Registro y Control de Control de Combustible.⁽¹³⁾, lo cual consiste en que el responsable de registro y control de combustible realice las actividades descritas en el proceso.



RESULTADOS

Con la inversión del sistema INSITE y estar monitoreando los tractocamiones hemos podido reducir el consumo de diesel, aumentando el rendimiento de los tractocamiones, lo cual nos permite quemar menos combustible y así evitar el efecto invernadero.

La herramienta adquirida se empezó a usar desde el mes de julio del presente año, aplicando un proceso de medición de los litros cargados a las unidades y los kilómetros que recorren cada una de nuestras unidades.



ANTICORRUPCIÓN



PRINCIPIO 10

"Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno".



COMPROMISO

En CLARVI® nos comprometemos en adoptar programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestro grupo de interés y cadena de suministro.



SISTEMAS

En CLARVI® se establecen lineamientos para combatir la corrupción, es por ello que contamos con leyes, normas y regulaciones que establecen el comportamiento de nuestros colaboradores llevando a cabo prácticas anticorrupción.

- Política de honradez y legalidad comercial.⁽¹⁴⁾
- Ley contra el soborno y la corrupción.⁽¹⁵⁾
- Declaratoria anticorrupción.
- Código de conducta.⁽¹⁶⁾
- Política de compras.⁽¹⁷⁾

Circular enviada a todo el personal de
Grupo CLARVI®.(14)

(15)

Los Mochis, Sinaloa a 13 de Noviembre de 2014

Circular 10.10-2014

AT'N. A TODO EL PERSONAL (14)

Por este medio es grato informarles que a partir del día 30 de Octubre del presente año contamos con una nueva Declaratoria la presentamos a continuación:

Política de Honradez y Lealtad Comercial

En CLARVI® tenemos la política de que toda transacción comercial realizada sea dirigida de manera honrada, bajo los lineamientos que marca la ley. Comprometiéndonos a trabajar bajo este esquema y exigiendo a nuestros grupos de interés que hagan lo mismo.

Dicha declaratoria han surgido durante el proceso en el que nos encontramos hacia la obtención del Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) 2015.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada quedamos atentos para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DEPTO. DE DESARROLLO HUMANO

Ley Contra Soborno y Contra la Corrupción

En CLARVI®, adoptamos una política de cero tolerancia para recibir directa o indirectamente cualquier tipo de soborno proveniente de alguno de nuestros grupos de interés; por esto todas las acciones de soborno deberán ser rechazadas y notificadas a Dirección General.

Nos apegamos a la Ley y no solo por ser nuestro deber, sino también porque con esto cumplimos nuestro compromiso de direccionar nuestro negocio en forma ética y honesta.

www.clarvi.com

5

Usted como colaborador de CLARVI®, no puede: (15)

- Otorgar, prometer o dar cualquier obsequio, beneficio monetario o de otro tipo que pueda interpretarse como un soborno hacia una persona u organización para persuadir y tener una ventaja comercial.
- Aceptar o recibir alguna bonificación económica o de otro tipo a cambio de ofrecer un favor o ventaja comercial a otra persona u organización.
- Tolerar que algún colaborador de CLARVI®, ofrezca o reciba un soborno.

Declaratoria Anticorrupción

"En CLARVI®, denunciaremos ante la autoridad competente, a todo aquel funcionario de gobierno que exija que un colaborador de nuestro grupo actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro Código de Conducta".

DIRECCIÓN GENERAL

Competencia Leal y Prácticas Comerciales

En CLARVI® nuestra política es cumplir de forma total con la ley en los factores de competencia legal en cualquier lugar donde pretendamos cerrar negocios. Admitimos que obtenemos ventajas competitivas ofreciendo a nuestros clientes productos y servicios de una excelente calidad y de ninguna manera a través de prácticas no éticas.

Mantenga siempre la honestidad y trato adecuado con nuestra competencia.

Nuestro Grupo se abstiene de aplicar medidas que impiden la competencia, como imponer restricciones en los productos, controles artificiales de precios o prácticas similares.

www.clarvi.com

6

(16)

(17)



MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

POLÍTICAS DE COMPRAS

Código:	Fecha de Emisión:	Fecha de Revisión:	Revisión:	Página
POL-3.1	Sept., 2016	Sept., 2016	1	1 de 5

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. POLÍTICAS
4. DISTRIBUCIÓN

1. OBJETIVO

Normar los criterios y lineamientos a seguir en la realización de compras de productos, equipos, refacciones, materiales, servicios necesarios y otros en la operación de procesos, para garantizar el suministro cumpliendo las especificaciones, estándares de calidad, tiempo de entrega y costo.

2. ALCANCE

Toda compra de productos y/o servicios que se realice en CLARVI® Corporativo.



3. POLÍTICAS

3.1 LINEAMIENTOS GENERALES

3.1.1 Es responsabilidad exclusiva del área de Compras:

- a) Aplicar el protocolo de certificación de proveedor confiable.
- b) Seleccionar proveedores certificados en las normas que apliquen.
- c) Controlar el Catálogo de Proveedores.
- d) Contactar proveedores para cotizar, negociar y pedidos de compra.
- e) Gestionar el pago de anticipos a proveedores.

3.1.2 Toda persona autorizada por dirección general para comprar, subcontratar o contratar servicios profesionales, deberá firmar anualmente su compromiso de No Conflicto de Intereses de acuerdo al código de ética de CLARVI, indicando que ha leído y entendido dicho código.

3.1.3 Deberá establecerse los Tiempos Estándar de Respuesta en los procesos de cotización y operación de compra, con clasificación por tipo de producto o servicio.



ACTIVIDADES

- Difusión de valores.
- Transacciones comerciales de manera honrada bajo los lineamientos apegados a la legalidad.
- Tratamiento a los incidentes, enfocado a nuestro procedimiento de anticorrupción.

Como resultado de la implementación de diversos sistemas anticorrupción nos regimos por la política de compras la cual norma los criterios y lineamientos a seguir en la realización de compras de productos y/o servicios necesarios en la operación cumpliendo con lo establecido en dichos sistemas. Asimismo con las especificaciones, estándares de calidad, tiempos de entrega y la mayor rentabilidad para la empresa bajo el procedimiento de la cotización de tres proveedores como mínimo.



RESULTADOS

Al aplicar la política de compras nuestro compromiso de No Conflicto de Intereses de acorde con el Código de Ética de Clarvi® y las constantes revisiones y auditorías a los procesos nos permite garantizar un buen control y uso de los recursos.





CLARVI | Líderes en Tratamiento de Agua

Presencia

CLARVI | Líderes en Tratamiento de Agua

OFICINAS CENTRALES
Alfonso Cano #516,
Fraccionamiento El
Parque, C.P. 81259. Los
Mochis, Sinaloa, México.
(668) 8-12-88-99 con 20
Líneas

CLARVI | Líderes en Muestreo y Análisis
Laboratorios

PLANTA ZONA INDUSTRIAL
Carretera Internacional
No. 15, Km. 199+200,
Zona Industrial. Los
Mochis, Sinaloa, México.
(668) 8-12-88-99 con 20
Líneas

CLARVI | Líderes en Seguridad y Confianza
Transportes S.A de C.V.



58